



Facultad de  
Ciencias de la Salud  
y del Deporte - Huesca  
Universidad Zaragoza

## MOVILIDAD ERASMUS+ 2015-16

La solicitud **ONLINE** de movilidad (botón azul "ENTRAR") se descarga en:

<http://www.unizar.es/academico/movil/out/trami/solic.html>

Es **OBLIGATORIA** la impresión de la solicitud y su presentación en secretaría del centro junto con la certificación de idiomas.

**\*\*PLAZO: 18 febrero 2015\*\***

La convocatoria general Erasmus+ se descarga en:

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/formularios/1516/erasmus/convocatoria.pdf>

### ¡ATENCIÓN!

La presente convocatoria asigna destino SIN implicar garantía de financiación

### SOLICITUD

La solicitud on-line junto con las instrucciones para realizarla se encuentra en:

<http://www.unizar.es/academico/movil/out/trami/solic.html>

Recuerde que cuando su solicitud haya sido correctamente grabada (visualizará un mensaje en pantalla), debe pulsar el botón "imprimir", firmar ese documento y traerlo firmado a la secretaría del centro junto con la certificación de conocimiento de idiomas.

La solicitud debe incluir **"todos los destinos"** que le interesen por **"orden de preferencia"**. **No se podrá optar a destinos que no hayan sido incluidos en la solicitud.**

### BAREMACIÓN:

Los requisitos **mínimos generales** que los solicitantes deberán cumplir se establecen en el **punto 3 de la convocatoria general**. Adicionalmente el centro valorará las solicitudes en función de:

- 80% expediente (a septiembre de 2014)
- 20% lengua local y/o inglés

Si un destino tiene nivel de **idioma obligatorio**, debe **certificarse en el momento de la solicitud**.

**Salvedad:** Aquellos alumnos que estén inscritos en la prueba excepcional de lenguas modernas B1 convocada por la Universidad de Zaragoza para el mes de febrero de 2015. En este caso, deberán presentar prueba de estar matriculados en el examen. Ver "disposición adicional" de la convocatoria general.

### ¿DÓNDE PLANTEO MIS DUDAS?

- Sobre la aplicación y/o administrativas en [secrefsd@unizar.es](mailto:secrefsd@unizar.es), [zazurca@unizar.es](mailto:zazurca@unizar.es) o directamente en secretaría 974-239393 (referente Carolina Gómez)
- Sobre cuestiones académicas, al coordinador respectivo (ver archivo acuerdos titulación)
- Sobre cuestiones generales, vicedecana de RRII Marta FAJÓ, [mfajo@unizar.es](mailto:mfajo@unizar.es)
- Sobre financiación (becas), en sección de Relaciones Internacionales [relint@unizar.es](mailto:relint@unizar.es)

Además, durante la **primera semana del 2º cuatrimestre** (9-13 febrero) se organizarán **charlas informativas** sobre esta convocatoria. Información sobre la hora y día se transmitirá vía e-mail.

### **RENUNCIAS**

Según el pto 6 de la convocatoria general, los estudiantes que hayan sido seleccionados y que por razones justificadas deseen renunciar a la plaza, deberán hacerlo:

- **por escrito en la secretaría del centro, aportando documentación justificativa y hasta el 10 abril de 2015.**

Según el pto 6, si la renuncia se lleva a cabo fuera del plazo y procedimiento establecido, el estudiante no podrá participar al siguiente curso académico en la convocatoria de movilidad Erasmus +.

### **TRÁMITES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS**

Información sobre los trámites antes, durante y después de la estancia para los alumnos seleccionados puede encontrarse en el folleto informativo de la convocatoria Erasmus+ descargable en:

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/formularios/1516/erasmus/folleto.pdf>

De entre ellos destacamos, el que el estudiante:

- debe recabar en colaboración con su coordinador la información necesaria para gestionar su admisión en la Universidad de destino adjudicada.
- debe enviar a la universidad de destino la documentación que ésta requiera (application form, learning agreement, housing form, etc, etc) **en plazo y forma**. Faltar a estas indicaciones, conllevaría la No aceptación del alumno en la Universidad de destino, imposibilitando la movilidad Erasmus+.
- debe llevar a cabo una **evaluación lingüística en línea en la lengua de la movilidad** antes y después de la estancia.
- debe al llegar a destino, enviar a la sección de relaciones internacionales un **certificado de llegada** adecuadamente firmado y al volver, enviar a la sección de relaciones internacionales **un certificado de estancia** y realizar una **encuesta de satisfacción** en línea.

### **NOTA FINAL**

Todas las comunicaciones al alumno en relación con esta convocatoria se realizarán **a través de su correo unizar**.

Adicionalmente se colocará información en el Apartado **Noticias** de la Web del centro (<https://fccsyd.unizar.es/noticias>) y en el Tablón entrada de la secretaría del centro.